S E G U N D A

PROTOCOLIZACIÓN DEL *CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL.*

COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC

10 DE FEBRERO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 10 FEBRERO 2014

Notaria 32

RAZÓN:.....
FACTURA NO. 002-001-001428.....
NOTARIO:.....

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL.

FECHA

OTORGADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2014

OTORGADA POR

COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC

OBJETO

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL.

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS
JE.-

Notaría 32

Señora Notaria

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar el certificado de existencia legal y cumplimiento de obligaciones de la compañía EMR HOLDINGS INC, mismo que se encuentra debidamente apostillado y traducido al español.

Atentamente,

Juan Manuel Marchán

Mat. 6496 C.A.P.

APOSTILLA

1. País: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
   Este documento Público
2. Ha sido firmado por **Jeffrey W. Bullock**
3. Actuando en su calidad de **Secretario de Estado de Delaware**
4. Lleva el sello / timbre de la **Oficina del Secretario de Estado**

CERTIFICADO

5. En **Dover, Delaware**
6. El **29 de Enero de 2014**
7. Por el **Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware**
8. No. **0512738**
9. Sello / Timbre [sellado]
10. Firma [Firmado]
    Jeffrey Bullock
    Secretario de Estado

DELAWARE

EL PRIMER ESTADO

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico por el presente instrumento que "EMR HOLDINGS, INC" es una compañía debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, se encuentra en buena situación de cumplimiento y tiene existencia legal societaria en cuanto lo demuestran los registros de esta oficina al 29 de Enero de 2014.

Y además certifico por el presente instrumento que se han pagado los impuestos de franquicia hasta la fecha.

Y, además, certifico por el presente instrumento que se han presentado informes anuales hasta la fecha.

[sello] Secretario de Estado, Delaware

[firma] Jeffrey W. Bullok, Secretario de Estado

20684278300

AUTENTICACION 1094078

140104632

Fecha: 01-29-14

Se puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov./autherv.shtml

Carlos Fernando Dassum
Traductor
CC. 1710625383

Notaria 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171062538-3
APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM BARRERA
CARLOS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-27

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
171062538-3 001 - 0018
DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
SANCIÓN Multa: 31.80 CostRep 8 Tot.USD: 39.80
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0047
3378197 18/07/2013 15:22:41
3378197

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .....1.....FOJA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. 10 FEB. 2014

QUITO, A..... DE ..... DEL .....

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the twenty-ninth day of January, A.D. 2014*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0512738*

9. *Seal/Stamp:*

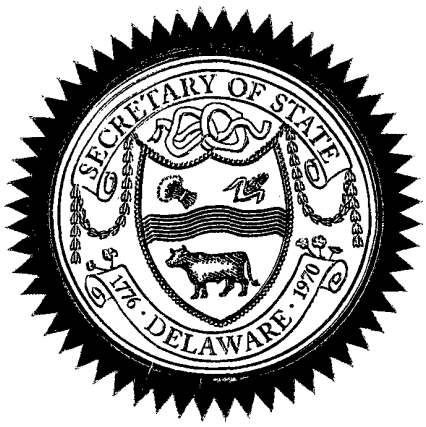

10. *Signature:*

Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "EMR HOLDINGS, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-NINTH DAY OF JANUARY, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

2068427 8300

AUTHENTICATION: 1094078

RA-

140104632

DATE: 01-29-14

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

[redacted]

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR JUAN MANUEL MARCHÁN CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL.- TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EMR HOLDINGS INC. MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaria 32